Guayaquil, Abril 23 del 2001

Señores
Accionistas de JENESA S.A
Ciudad

De mis conside acion es:

De conformidat con lo dispuesto en el articulo #321 de la Ley de Compañías se ha procedido a examinar los El tados Financieros de JENESA S.A., al 31 de Diciembre del 2000. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en em tir un informe sobre esos Estados Financieros, basándo me en la revisión que realice.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en os estados financieros, y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías.

Se observó de la ate de la administración el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Se comprobó que la correspondencia, libros de acta de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

La aplicación de les controles internos relacionados con la custodia y conservación de los activos de la Compañía se n adecuados. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

No hubo limitacior es en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia ni opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonat le mente la situación financiera de JENESA S.A., al 31 de Diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período terminado un esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los anterioles de contabilidad de ger eral aceptación.

Atentamente,

Arturo Zambrano Carrasco Comisario Principa 5.1 Mbs. 5000